



ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la Ciudad de México siendo las **09:30** horas, del día **18 de febrero de 2025**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio Polivalente, piso 3, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento), el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASSP, así como el **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido, por el **Lic. Oscar Bautista Hernández**, Titular de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas, servidor público designado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 400/SSE/2025/0007 de fecha 24 de enero de 2025, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma Integral CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario no podrá formular preguntas.

Quien preside informa que el presente, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26 Ter, de la **LAASSP** se hace del conocimiento que se asignó al **C.P.C. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena**, con número de registro **PF008**, como Testigo Social designado por la Dirección de Políticas y Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la antes **Secretaría de la Función Pública**, hoy **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, mediante oficio número **UACP/DPAVCP/096/2024 de fecha 4 de noviembre de 2024**.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes designados de la Dirección General a cargo de la Lic. María Cristina Corzas Garfias y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, y los representantes de la Coordinación a cargo de la Lic. Jessica Maqueda Ramos con asistencia de los representantes asignados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 45, fracción II, de su Reglamento, así como al numeral **3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de la Plataforma Integral CompraNet, de las siguientes personas morales:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	ACLARACIONES
1	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	14
		TOTAL	14

También se hace constar que el siguiente licitante, presenta manifiesto de interés en participar, sin presentar preguntas:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	COMPRANET



ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

A continuación, se plasman las pantallas de las solicitudes de aclaración recibidas mediante la Plataforma Integral CompraNet:

Procedimiento LA-06-400-006400001-N-4-2025

Código del expediente: E-2025-0001499

Código interno del procedimiento: P-2025-0000702

Usuarios que han presentado aclaración: 0

Detalles Generales: Solicitudes de aclaración

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones: 18/02/2025 09:30

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet: 17/02/2025 09:30

Empresas que han manifestado interés en participar

BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	EDENRED MEXICO SA DE CV	15/02/2025 11:19	16/02/2025 07:12			
2	ELECTRALES DE RL DE CV	15/02/2025 13:48				
3	TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV	15/02/2025 16:26	15/02/2025 16:27			

Regresar Solicitudes de aclaración

De conformidad con los artículos 26, penúltimo párrafo, de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Con fundamento en el artículo 33 de la LAASSP, se realizan las siguientes precisiones a LA CONVOCATORIA de la presente licitación, como a continuación se detalla:

Número de precisión	Numeral de la Convocatoria/ Anexo Técnico	Dice	Debe Decir
1	ANEXO I ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.1	Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación se formalizarán con cada una de las Dependencias o Entidades participantes y estarán vigentes a partir de las 00:00:01 horas del 1o. de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las zonas horarias donde se preste el SUMINISTRO de combustible a través de medios de pago electrónico.	Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación se formalizarán con cada una de las Dependencias o Entidades participantes y estarán vigentes a partir de las 00:00:01 horas del 16 de marzo de 2025 , y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las zonas horarias donde se preste el SUMINISTRO de combustible a través de medios de pago electrónico.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Número de precisión	Numeral de la Convocatoria/ Anexo Técnico	Dice	Debe Decir																																																		
2	ANEXO I ANEXO TÉCNICO NUMERAL 11	<table><tr><th>Concepto</th><th>Nivel de servicio</th><th>Unidad de medida para la deducción</th><th>Deducción</th><th>Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato</th></tr><tr><td>Aceptación del medio de pago electrónico</td><td>Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica</td><td>Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 5 eventos por periodo calendario global</td></tr><tr><td>Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios</td><td>Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica</td><td>Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 10 eventos por periodo trimestral</td></tr><tr><td>Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío</td><td>El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato</td><td>Por cada día de atraso, se considerará como un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos.</td></tr><tr><td>Servicio en las estaciones de suministro afiliadas</td><td>El PROVEEDOR debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.</td><td>Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos.</td></tr></table>	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato	Aceptación del medio de pago electrónico	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 5 eventos por periodo calendario global	Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica	Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 10 eventos por periodo trimestral	Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos.	Servicio en las estaciones de suministro afiliadas	El PROVEEDOR debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos.	<table><tr><th>Concepto</th><th>Nivel de servicio</th><th>Unidad de medida para la deducción</th><th>Deducción</th><th>Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato</th></tr><tr><td>Aceptación del medio de pago electrónico</td><td>Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica</td><td>Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 5 eventos por periodo mensual</td></tr><tr><td>Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios</td><td>Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica</td><td>Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 10 eventos por periodo trimestral</td></tr><tr><td>Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío</td><td>El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato</td><td>Por cada día de atraso, se considerará como un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.</td></tr><tr><td>Servicio en las estaciones de suministro afiliadas</td><td>El PROVEEDOR debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.</td><td>Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.</td></tr></table>	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato	Aceptación del medio de pago electrónico	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 5 eventos por periodo mensual	Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica	Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 10 eventos por periodo trimestral	Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.	Servicio en las estaciones de suministro afiliadas	El PROVEEDOR debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.
Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato																																																	
Aceptación del medio de pago electrónico	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 5 eventos por periodo calendario global																																																	
Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica	Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 10 eventos por periodo trimestral																																																	
Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos.																																																	
Servicio en las estaciones de suministro afiliadas	El PROVEEDOR debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos.																																																	
Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato																																																	
Aceptación del medio de pago electrónico	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 5 eventos por periodo mensual																																																	
Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica	Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 10 eventos por periodo trimestral																																																	
Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.																																																	
Servicio en las estaciones de suministro afiliadas	El PROVEEDOR debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.																																																	
3	CONVOCATORIA PAG 2	"...a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-4-2025, para el Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2025, bajo los siguientes:..."	"...a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-4-2025, para el suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2025:..."																																																		
4	3.2 CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN	<table><tr><th>ACTO</th><th>FECHA Y HORA</th></tr><tr><td>Publicación de CONVOCATORIA</td><td>14 de febrero de 2025</td></tr></table>	ACTO	FECHA Y HORA	Publicación de CONVOCATORIA	14 de febrero de 2025	<table><tr><th>ACTO</th><th>FECHA Y HORA</th></tr><tr><td>Publicación de CONVOCATORIA</td><td>13 de febrero de 2025</td></tr></table>	ACTO	FECHA Y HORA	Publicación de CONVOCATORIA	13 de febrero de 2025																																										
ACTO	FECHA Y HORA																																																				
Publicación de CONVOCATORIA	14 de febrero de 2025																																																				
ACTO	FECHA Y HORA																																																				
Publicación de CONVOCATORIA	13 de febrero de 2025																																																				
5	RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025	<table><tr><th>FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN</th><th>EN</th></tr><tr><td>14 de febrero de 2025</td><td>COMPRANET</td></tr></table>	FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN	EN	14 de febrero de 2025	COMPRANET	<table><tr><th>FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN</th><th>EN</th></tr><tr><td>13 de febrero de 2025</td><td>COMPRANET</td></tr></table>	FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN	EN	13 de febrero de 2025	COMPRANET																																										
FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN	EN																																																				
14 de febrero de 2025	COMPRANET																																																				
FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN	EN																																																				
13 de febrero de 2025	COMPRANET																																																				

Acto seguido de conformidad con el artículo 46, fracción II, del Reglamento, se procedió a dar respuesta a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria recibidas mediante la Plataforma Integral CompraNet, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, mismas que se transcriben tal cual fueron presentadas y como se indica en el Anexo 1 Aclaraciones, adjunto en la presente acta.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **6 horas hábiles** a partir de la notificación en la Plataforma Integral CompraNet de la presente acta, para formular y remitir por la Plataforma, las preguntas que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación el día de hoy a las **16:15 horas**, por lo cual la presente junta queda suspendida hasta esa hora, lo anterior de conformidad con el artículo **46, fracción II, primer párrafo del Reglamento**.

De conformidad con el artículo **33 de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través la Plataforma Integral CompraNet, en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio Polivalente, piso 3, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles**.

Se suspende la presente junta, siendo las **10:15 horas** del día de su inicio, informándose a los asistentes que la misma se reanudará el día de hoy a las **16:15 horas**.

Esta Acta consta de **6 hojas y 5 hojas del Anexo 1 Aclaraciones**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADAS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Titular de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.		
Lic. María Cristina Corzas Garfias.	Directora General en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.		
Lic. Jessica Maqueda Ramos.	Coordinadora en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.		
Mtra. Adriana Bernal Sánchez.	Directora de Área en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.		
Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez.	Subdirector de Área en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidada.		





ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Sigelly Alonso Alcántara	Jefa del Área Combustibles	Instituto Mexicano del Seguro Social		
CRISTIAN DETURO RIVERA GÓMEZ	SUPERVISOR DE PROCESOS DE SERVICIOS GRAVES	IMSS-BIENESTAR		
Jorge Arturo MENDOZA RODRIGUEZ	GERENTE DE ASESORIA INMOBILIARIA Y SEGUROS POPULARES	CENAGAS		
Adolfo Domínguez Velázquez	Director de Servicios Generales	CENAGAS		





Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
C.P.C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA		

FIN DEL ACTA



2025
Año de
La Mujer
Indígena